

5

ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRAZÁBAL, Secretario de Educación Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracciones X, XXI y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, fracción XVI, de la Ley General de Bienes Nacionales; 3o., 5o., 27, 29 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y 37 bis de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo Secretarial número 493 de fecha veinticuatro de agosto de dos mil nueve, la Secretaría de Educación Pública otorgó el permiso correspondiente para que los cuatrocientos treinta y ocho monumentos arqueológicos que en el mismo se precisan, fueran trasladados a las ciudades de París, República Francesa, Zürich, Confederación Suiza y en Berlín, República Federal de Alemania, para su presentación en la exposición denominada *TEOTIHUACAN: CIUDAD DE LOS DIOSES*, que se lleva a cabo en las instalaciones del Musée du Quai Branly, del Museo Rietberg de Zürich y del Museo Martin Gropius-Bau de Berlín, del nueve de septiembre de dos mil nueve al uno de diciembre de dos mil diez;

Que la exposición antes mencionada será presentada, además en la Ciudad de Roma, República Italiana, y en las Ciudades de Barcelona y Madrid, Reino de España, en las instalaciones del Palazzo Delle Esposizioni, en la CaixaForum Barcelona y en la CaixaForum Madrid.

Que con la opinión favorable de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Antropología e Historia se ha estimado conveniente modificar el Acuerdo número 493, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 546

ARTÍCULO 1o. Se modifica el artículo 1º y la fracción II del artículo 2º, del Acuerdo número 493 de fecha veinticuatro de agosto de dos mil nueve, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1º. Se otorga el permiso correspondiente para que sean trasladados a las ciudades de París en la República Francesa, Zürich en la Confederación Suiza, Berlín en la República Federal de Alemania, Roma en la República Italiana, así como Barcelona y Madrid en el Reino de España y presentados en la exposición denominada *TEOTIHUACAN: CIUDAD DE LOS DIOSSES*, que se llevará a cabo en las instalaciones del Musée du Quai Branly, del Museo Rietberg de Zürich, del Museo Martin Gropius-Bau de Berlín, del Palazzo Delle Esposizioni, de la CaixaForum Barcelona y en la CaixaForum Madrid, dentro del periodo comprendido del nueve de septiembre de dos mil nueve al nueve de septiembre de dos mil once los monumentos arqueológicos que a continuación se precisan:

1 a 438...

ARTÍCULO 2º...

I...

II. Organizar la transportación y protección de los monumentos arqueológicos para su envío de ida y vuelta y durante su exhibición, así como solicitar, en su caso la colaboración de las autoridades correspondientes en las ciudades de París en la República Francesa, Zürich en la Confederación Suiza, Berlín en la República Federal de Alemania, Roma en la República Italiana, así como Barcelona y Madrid en el Reino de España, para tales fines;

ARTÍCULO 2o. Las demás disposiciones del Acuerdo número 493, de fecha veinticuatro de agosto de dos mil nueve continuarán vigentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su expedición.

México, Distrito Federal, a 5 de octubre de dos mil diez.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA



ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRAZÁBAL